LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MONICA DAYANA ANDUQUIA AMAYA Cédula 0000000 (Madre), CRISTIAN FERNEY SOTO MONRROY Cédula 1120578537 (Padre) de MANUEL ESTEBAN SOTO ANDUQUIA Tarjeta de Identidad 1121941957, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en carrera 6 No 8 40 barrió Guadalupe de Puerto López Meta para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 29/01/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

25727160

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/01/2025

Desfijar el: 05/02/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DEYANIRA AGUDELO CARDONA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Centro Zonal Puerto López
Meta - Puerto López